

EXPTE. D- 626 122-23



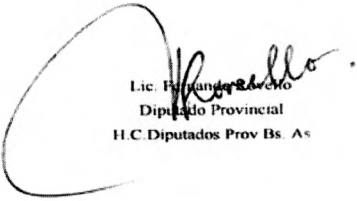
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas las actividades que se lleven a cabo con motivo del 77º Aniversario del Club Social y Deportivo Progreso de la localidad de Juan José Paso, Partido de Pehuajo, que se celebra el día 6 de mayo del corriente.


Lic. Fernando Lavio
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As



FUNDAMENTOS

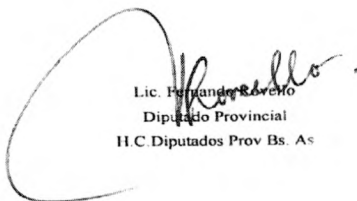
Juan José Paso es una localidad de la provincia argentina de Buenos Aires, en el partido de Pehuajó, a 42 km al sudoeste de Pehuajó.

Allá por el año 1945 un grupo de jóvenes del pueblo se reunieron con la idea de formar un club. Fue así que el día 6 de mayo de 1945 fue fundado el Club Social y Deportivo Progreso.

Con el correr de los años, y con el esfuerzo de socios y simpatizantes, se construyó lo que hoy es la sede social. En las épocas doradas del Club, el equipo de fútbol de Juan José Paso, fue uno de los más competitivos de la Liga Pehuajense. Recuerdos de campeonatos y finales disputadas por el club de pueblo se guardan en la memoria de cada uno de sus habitantes.

Este año, el Club Social y Deportivo Progreso celebra sus 77 años de vida, y con orgullo puede afirmar que cuenta con inmejorables instalaciones.

El día 6 de mayo del corriente año 2022 se conmemora el 77° Aniversario del Club Social y Deportivo Progreso de la Localidad de Juan José Paso, Partido de Pehuajo, de allí que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Lic. Fernando S. S. S.
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As